

RESOLUCION No. 50
(Febrero 13 de 2017)

PRORROGA POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y las mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que la funcionaria **AMPARO OBREGON SCARPETA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.168.116 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que mediante Resolución No. 34 de fecha 24 de Enero de 2017, se concede licencia por enfermedad General a la funcionaria **AMPARO OBREGON SCARPETA**, Diagnostico **APENDICITIS AGUDA** expedida por la **COOMEVA EPS**, por Quince (15) días contados por el periodo comprendido entre el 17 de Enero al 31 de Enero de 2017.

Que se remite a la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", certificado de incapacidad medica por Enfermedad General con diagnostico **Z540 CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA** expedida por la **COOMEVA EPS**, por Siete (07) días contados por el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 07 de Febrero de 2017.

Que atendiendo a dicha incapacidad se prorroga la licencia por enfermedad concedida a la funcionaria **AMPARO OBREGON SCARPETA**, a partir del 01 de Febrero de 2017 al 07 de Febrero de 2017.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

\$ 1.689.000.00

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Siete (07) días

\$ 262.733.00

TOTAL A CANCELAR:

\$ 262.733.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder prórroga a la Licencia por Enfermedad General, con diagnostico **Z540 CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA** a la Señora **AMPARO OBREGON SCARPETA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.168.116, por Siete (07) días contados por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2017 al 07 de Febrero de 2017, de acuerdo en lo explicado en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA TRES (\$262.733) PESOS MCTE**, a favor de la Señora **AMPARO OBREGON SCARPETA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.168.116 en la nómina del mes de Febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **COOMEVA EPS**, donde está cotizando el funcionario en salud.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2017.


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Jurídico de talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/02/2017 AL 03/02/2017
EMPLEADOS 36168116 AL 36168116

CÓDIGO: 103

NOMBRE: CONSULTA EXTERNA

EMPLEADO: 36168116 AMPARO OBREGON SCARPETTA
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA
MOTIVO: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
ENTIDAD: (06 - COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA)

FECHA NOVEDAD: 01/02/2017
FECHA NOMINA: 01/02/2017

DURACIÓN: 7
AUTORIZACIÓN: Ninguno

INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD
\$1.689.000,00	\$262.706,00	\$394.059,00	\$262.733,00
TOTAL GRUPO:	\$262.706,00	\$394.059,00	\$262.733,00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte

Nombre Reporte: NOMRPI Incapacidades

calle 21 No. 55-43 Las Palmas

Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente

calle 21 No. 55-43 Las Palmas

Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima

carrera 22 con calle 22

Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur

calle 21 No. 55-43 Las Palmas

Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y

MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS

Línea Amiga: 8632828

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 1833269 Fecha Historia: 31/01/2017 2:02:22 p. m. # Autorización: POP Página 1/1
Fecha Ingreso: 31/01/2017 1:34:21 p. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto
Identificación: 36168116 Nombres: AMPARO Apellidos: OBREGON SCARPETA
Número de Folio: 20 Ubicación: CLINICA MEDILASER SA PRINCIPAL - CONSULTA EXTERNA NEIVA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: OBREGON SCARPETA Tipo Documento: CC Numero: 36168116
Nombres: AMPARO Edad: 55 Años 09 Meses 16 Días (15/04/1961)
Dirección: CRA 20 NO 17A-18 - LA LIBERTAD - NEIVA Sexo: FEMENINO
Teléfono: 8743513 - 3106094301 Grupo: O RH: +
Entidad Responsable: COOMEVA EPS Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Seguridad Social: COOMEVA EPS Tipo Afiliado: COTIZANTE
Estado Civil: CASADA Grupo Étnico: NINGUNO
Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
Z540	CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA		☒

OBJETIVO - ANALISIS

CONTROL POP SALPINGOFORECTOMIA DERECHA + APENDICECTOMIA POR LAPAROSCOPIA EL 11 DE ENERO 2017

MANIFIESTA ESTAR BIEN, ADECUADA EVOLUCION CLINICA.

EF: BUEN ESTADO GENERAL

ABDOMEN: LIGERAMENTE DISTENDIDO, HERIDAS QUIRURGICAS EN BUE ESTADO, DOLOR DIFUSO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

ADECUADA EVOLUCION CLINICA
EN ESPERA DE REPORTE DE PATOLOGIAS.
SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA.

DESTINO

SALIDA

Enrique P

Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 914-02

Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Prof. # 914-02

Identificación: 36168116
Nombre: AMPARO
Apellido: OBREGON SCARPETA

REPORTE INCAPACIDADES

Página 1/1

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: OBREGON SCARPETA
Nombres: AMPARO
Dirección: CRA 20 NO 17A-18 - LA LIBERTAD - NEIVA
Teléfono: 8743513 - 3106094301
Entidad: COOMEVA EPS

Tipo Documento: CC Numero: 36168116
Edad: 55 Años 09 Meses 16 Días (15/04/1961)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 01/02/2017

Consecutivo Anterior: 27696 Tipo Incapacidad: Ambulatorio
6

NoDias: 7

Fecha Final Incapacidad: 07/02/2017

Causa Ingreso: Enfermedad general adulto Es Porroga: ☒
Diagnostico: APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA



Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Tarjeta Profesional # 914-02